



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

Res. DECECO- N° 288/22

SALTA, 27 de abril de 2022

Expte. N° 6285/22

VISTO:

La Factura B-N° 00034-00001284 de la firma Fravega SACIeI, por el importe total con descuento de Pesos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve. (\$ 79.999,00).

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de un equipo Samsung Galaxy S20 FE para uso del Sr. Decano, de acuerdo a nota presentada por el Coordinador TIC de la Facultad, Ing. Miguel A. Soto López, por la cual informó que el teléfono celular, provisto por la Universidad no estaba funcionando.

Que fue necesario tramitar el reemplazo en forma inmediata, dado que a fin de solucionar la falta del teléfono celular del Decano, se le facilitó el provisto por la Universidad al Dpto. de Servicios Informáticos y Tecnología, para la atención a docentes y alumnos, via whatsapp.

Que en función a los precios obtenidos en línea y consultas a firmas del rubro, se resolvió adquirir el equipo Samsung Galaxy S20 FE de la firma Fravega SACIeI, por el importe total con descuento de \$ 79.999,00.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago efectuado por la Dirección Administrativa-Económica a la firma FRAVEGA SACIeI. CUIT N° 30-52687424-9, de la Factura B 3479-00015805 por la suma total de Pesos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (\$ 79.999,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto autorizado en el Art. 1, a la partida presupuestaria R0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.4.0000.1.22.3.4.

ARTICULO. 3°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

J. Soto
7/04/22

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.